LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016
"ADQUISICIÓN DE REMERAS DE ALGODON"
ID N° 300.841.-

ADENDA N° 01

A LOS OFERENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes de la Presidencia de la Republica comunica la siguiente adenda.

En ese sentido, se incluyen las siguientes modificaciones:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. **Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36)**

ENMIENDA N° 1:

Donde dice:

b. Experiencia y Capacidad Técnica

- ✓ *Copia de contratos ejecutados facturaciones de ventas y recepciones finales en servicios de textiles y vestuarios, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto Máximo en la presente licitación, en promedio de los cinco (5) últimos años, (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), sean en instituciones públicas o privadas.*

Debe decir:

b. Experiencia y Capacidad Técnica

- ✓ *Copia de contratos ejecutados facturaciones de ventas y recepciones finales en servicios de textiles y vestuarios, por un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad Máxima solicitada en la presente licitación, en promedio de los cinco (5) últimos años, (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), sean en instituciones públicas o privadas.*

ENMIENDA N° 2:

Donde dice:

e. Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad de los oferentes a partir del Volumen de Facturación; los años de experiencia y mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

En caso de consorcios será analizado el ratio de liquides del socio líder quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de evaluación y el 40% restante cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Debe decir:

e. Criterio para desempate de ofertas

Abog. Zunilda C. Torres
Encargada de UOC
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y el que posea la mejor capacidad, de acuerdo al índice de Liquidez, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad de los oferentes a partir del Volumen de Facturación; los años de experiencia y mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

En caso de consorcios será analizado el ratio de liquidez del socio líder quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de evaluación y el 40% restante cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Sección VII. Anexos

ANEXO I.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ENMIENDA N° 3:

Donde dice:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con el Anexo I- Sección VII.		
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)*** d. *Oferentes en Consorcios deberán indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.* *OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada.*		
Copia de contratos ejecutados facturaciones de venta y recepciones finales en servicios de textiles y vestuarios, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto Máximo en la presente licitación, en promedio de los cinco (5) últimos años, (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), sean en instituciones públicas o privadas.-		
Declaración Jurada de contar con la Instalación, maquinarias y personales capacitados para la ejecución en tiempo y forma del contrato		
Declaración Jurada de contar con los Materiales e Insumos para la confección e		

Abog. Zunilda C. Torres F.
Encargada de UOC
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Instalación de los bienes solicitados, para el efecto el Comité Evaluador de Ofertas se constituirá en el local del oferente a los efectos de constatar la veracidad de las documentaciones presentadas.		

Debe decir:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con el Anexo I- Sección VII.		
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)*** d. *Oferentes en Consorcios deberán indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.* *OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada.*		
Copia de contratos ejecutados facturaciones de venta y recepciones finales en servicios de textiles y vestuarios, por un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad Máxima solicitada en la presente licitación, en promedio de los cinco (5) últimos años, (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), sean en instituciones públicas o privadas.-		
Declaración Jurada de contar con la Instalación, maquinarias y personales capacitados para la ejecución en tiempo y forma del contrato		
Declaración Jurada de contar con los Materiales e Insumos para la confección e Instalación de los bienes solicitados, para el efecto el Comité Evaluador de Ofertas se constituirá en el local del oferente a los efectos de constatar la veracidad de las documentaciones presentadas.		

Todos los demás puntos no mencionados en la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

Asunción, 31 de marzo de 2016.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Zunilda C. Torres F.
Encargada de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República